



Cerro Sombrero, 12 de septiembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO NUM. 464 /2017

VISTOS:

- 1) La solicitud presentada por Asper Lorenzo Azocar Aguilar, para realizar Fonda de Fiestas Patrias.
- 2) La Providencia N° 6252 de fecha 23 de agosto del 2017, de la Alcalde Subrogante, que autoriza la solicitud.
- 3) Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 sobre rentas Municipales.
- 4) La Ordenanza Municipal de Primavera publicada en el Diario Oficial del 25/01/91.
- 5) Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Alcoholes Artículo 19 inciso tercero.
- 6) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo del 2017, que designa subrogancia de Alcalde.
- 9) El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 22 de agosto del 2016, que designa subrogancia en Secretaría Municipal.

DECRETO

1°AUTORÍCESE, a don **ASPER LORENZO AZOCAR AGUILAR**, RUN 6.152.384-7, para realizar Fondas de Fiestas Patrias, con ventas de bebidas alcohólicas, ubicado en local Parcela 8, de Cerro Sombrero, desde las 20:00 hrs del día 17 y hasta las 24:00 hrs. del día 19 de septiembre de 2017.

2°PÁGUESE los derechos municipales correspondientes, en la Tesorería Municipal de la IL. Municipalidad de Primavera.

3°FACÚLTESE a Inspectores Municipales, para poner término a esta autorización al constatarse desordenes y/o la concurrencia de ebrios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a los interesados, Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, Unidad de Finanzas y Tesorería Municipal, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaría Municipal (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde Subrogante

CW/GDM/JCMP/CSC/cvv